

Gestión Intercultural en el

Registro Civil Bilingüe

El RENIEC al rescate de las lenguas originarias del Perú



El RENIEC al servicio de quienes más lo necesitan



Plan Estratégico Institucional 2018 - 2022

Aprobado con Resolución Jefatural N° 000124-2018/JNAC/RENIEC (24OCT2018)

VISIÓN

Ciudadanos identificados con acceso a servicios amigables e innovadores en tiempo real, integrados digitalmente a través de la entidad de registro del Estado Peruano que garantiza su identidad y seguridad jurídica, y que contribuye a la modernización del Estado y al desarrollo del país.

MISIÓN

Registrar la identidad, los hechos vitales y los cambios del estado civil de las personas; participar del sistema electoral y promover el uso de la identificación y certificación digital, con inclusión social y enfoque intercultural.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. Fortalecer los servicios de registros de la identidad y de la identificación en beneficio de la población.
2. Mejorar los servicios registrales de la identidad y de la identificación para la población en situación de vulnerabilidad.
3. Intensificar los procesos para la identidad y la identificación digital de la población.
4. Fortalecer la gestión institucional.
5. Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres en la institución.

EL SERVICIO DE CALIDAD PARA LOS PERUANOS Y PERUANAS

Todos los peruanos y peruanas tenemos derecho de recibir el mejor servicio de parte del Estado, hablar de calidad total en el servicio público implica identificar cómo brindarlo con excelencia, de modo que se satisfagan las pretensiones y necesidades de los administrados y administradas.

El RENIEC destaca entre las instituciones públicas del país precisamente por su constante vocación por la mejora continua, innovación tecnológica y de desarrollo organizacional.

Ser considerado por los peruanos y peruanas como la entidad pública más confiable a nivel nacional es señal inequívoca que el camino elegido es el correcto.

Ahora se suma el modelo Gestión Intercultural en el Registro Civil Bilingüe con enfoque intercultural, necesario en un país plurilingüe y multidiverso como el Perú en donde casi la cuarta parte de la población no tiene por lengua materna al castellano.





Madre jaqaru solicitando la rectificación de su acta en el libro de nacimientos bilingüe castellano - jaqaru.

El enfoque intercultural es un criterio que se tiene presente al momento de diseñar, desarrollar y/o implementar procesos, reconociéndose las diferencias culturales existentes en los diversos lugares del país para poder aplicar lineamientos que no discriminen, sino que promuevan las relaciones recíprocas entre las personas y los grupos étnico-culturales que comparten una determinada zona geográfica.

Significa adaptar los procesos a las particularidades socio-culturales de las personas para que puedan participar en igualdad de condiciones con los demás, respetando estas diferencias, preservando su cultura y contando con servicios en los que puedan participar activamente, con el fin de agregarle al reconocido servicio de calidad del RENIEC un diseño pensado en la individualidad y la fortaleza colectiva de los pueblos originarios del Perú en cualquier lugar del territorio nacional.

El servicio se brinda con la participación del ciudadano atendiendo sus requerimientos, necesidades y comprendiendo lo que desean; enfoque intercultural no solo implica considerar la lengua del administrado, también significa tener presente sus costumbres, el conjunto de sus creencias y visión del mundo, su hábitat, sus experiencias previas, entre otros.

Un enfoque intercultural nos abre las puertas del Perú profundo.

¿QUÉ ES UN REGISTRO CIVIL BILINGÜE?

Es el Registro Civil que todos conocemos, pero con enfoque intercultural y pertinencia lingüística; es decir, no solo se utiliza el castellano sino además la lengua que se habla en la zona de predominio, de esta forma puede participar el usuario del servicio mediante el uso de su lengua contribuyendo con su preservación lingüística.



El RENIEC ha diseñado una nueva y mejor forma de atender en el registro civil. La Gestión Intecultural en el Registro Civil Bilingüe es un modelo sin precedentes en América Latina y el Caribe, que es replicable progresivamente a las demás lenguas originarias peruanas, e incluso puede inspirar a otros países para que también presten servicios registrales con enfoque intercultural bilingüe.

Este nuevo servicio promueve la inclusión, preservación y revitalización de las lenguas originarias reconocidas en el Perú en beneficio de los peruanos y peruanas para que puedan realizar en su lengua originaria diversos procedimientos en el registro civil, mejorando la atención al usuario con una novedosa fórmula intercultural con pertinencia lingüística.

OBJETIVOS DEL REGISTRO CIVIL BILINGÜE

El Registro Civil Bilingüe tiene los siguientes objetivos:

1

Aportar al fortalecimiento del Sistema de Registros Civiles con diversos mecanismos inclusivos que faciliten las inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones; contribuyan con la reducción del subregistro e incentiven el uso de la tecnología, para poder cumplir con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas y consolidar al Registro Civil Universal.

2

Incrementar la cobertura del servicio registral con enfoque intercultural y pertinencia lingüística en las Oficinas de Registros del Estado Civil que funcionan en las municipalidades provinciales, distritales, en los centros poblados y en las comunidades nativas; así como en las Oficinas Registrales y Oficinas Registrales Auxiliares del RENIEC, integrando de manera progresiva las lenguas originarias del Perú al Sistema de Registros Civiles.

3

Facilitar la comunicación directa del registrador civil y el usuario del servicio que sea hablante de una lengua indígena u originaria, de modo que se comprenda su solicitud con claridad, y se registre correctamente el hecho vital o acto modificadorio del estado civil, fortaleciéndose la seguridad jurídica del Registro y contribuyendo con el ejercicio de los derechos lingüísticos y demás que corresponden a las personas.

4

Contribuir con el rescate, preservación, difusión y uso de las lenguas del Perú; y además, con el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú; su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2016-MC y con la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad aprobada por Decreto Supremo N° 005-2017-MC.



Comisionado de la Gerencia de Registros Civiles y el Registrador Civil de la Comunidad Nativa Yamayakat Imaza - Bagua - Amazonas.

PILARES DEL REGISTRO CIVIL BILINGÜE

1. ENFOQUE INTERCULTURAL

Es una concepción del funcionamiento del Estado que implica que este valore e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los pueblos indígenas u originarios para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada.

2. PERTINENCIA LINGÜÍSTICA

Uso de la lengua originaria o indígena del usuario directo o indirecto del servicio registral civil, en cada uno de los componentes del Registro Civil Bilingüe.

3. UNIVERSALIDAD DEL REGISTRO

Significa que el Registro Civil tiene carácter universal; es decir, que todas las personas deben poder acceder al mismo sin ningún tipo de restricción, sea por edad, género, origen o grupo étnico cultural, lengua o idioma, religión, entre otros.

4. DERECHOS DE LAS PERSONAS

Conjunto de derechos previstos en la normativa nacional e internacional y que le corresponden a todas las personas por su condición de seres humanos y por igual, cuyo acceso y ejercicio no puede estar sujeto a discriminación negativa de ningún tipo.

COMPONENTES DEL REGISTRO CIVIL BILINGÜE

1. ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN

Incluye todas las actividades de interrelación entre el registrador civil y de los usuarios del servicio registral, sin distinción del canal de comunicación empleado.

2. PROCEDIMIENTOS INTEGRALES

Incluye todos los procedimientos que se realizan en una oficina de registros del estado civil, desde la presentación de la solicitud hasta la emisión de la decisión por la autoridad competente.

3. INSCRIPCIÓN DE ACTAS REGISTRALES

Incluye las inscripciones de nacimiento, matrimonio o defunción y las anotaciones textuales, entre otros.

4. PUBLICIDAD REGISTRAL (CERTIFICACIONES)

Incluye la emisión manual o automatizada de constancias y/o copias certificadas de actas registrales o de los títulos archivados.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE UN REGISTRO CIVIL BILINGÜE?

1. Porque promueve la inclusión social al derribar barreras culturales y conservar el patrimonio cultural inmaterial de la nación.
2. Todas las personas quieren ser entendidas, pero a veces no es posible cuando no hablan el mismo idioma, dificultándose la comunicación con los usuarios del servicio.
3. Si una persona que no habla castellano o lo habla poco va al Registro Civil, es posible que el registrador civil no lo entienda y escriba con errores sus datos en las actas registrales; posteriormente, para corregir estos errores se tienen que hacer una serie de trámites que pueden ser administrativos, notariales o judiciales, según sea el caso.
4. No siempre hay un traductor o intérprete cercano que los pueda ayudar y además todos los documentos que se utilizan están escritos en una lengua que no siempre lee.
5. Gracias al Registro Civil Bilingüe sí puede utilizar su propia lengua originaria, los formularios están escritos en versiones bilingües y también las actas de nacimiento, matrimonio y de defunción, fomentando la preservación y revitalización lingüística en beneficio de toda la comunidad, porque puede ejercer sus derechos lingüísticos y se preserva su lengua originaria.
6. Porque es el primer Registro Civil Bilingüe integral de América, y todas las actas de nacimiento, matrimonio y de defunción, así como sus certificaciones, tienen valor oficial.
7. Porque ahorra tiempo y dinero, dado que las certificaciones en línea las puede obtener en cualquier Oficina Registral del RENIEC a nivel nacional.

LINEA DEL TIEMPO DEL REGISTRO CIVIL BILINGÜE





**12 LENGUAS Y 3 VARIANTES
INDÍGENAS U ORIGINARIAS
IMPLEMENTADAS POR EL RCB**

40 20 0 40 80 120 160 km
Escala de coordenadas geográficas
Datum: WGS 1984

¿CUÁLES SON LAS MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN QUE EXISTEN EN EL REGISTRO CIVIL BILINGÜE?

Son las siguientes:



1

Manual



2

En línea (electrónico)

MANUAL

En las Oficinas de Registros del Estado Civil que aún no están interconectadas se realizan inscripciones en los libros bilingües de actas de nacimiento, matrimonio y defunción que el RENIEC ha diseñado e impreso.



Pobladora jaqaru registrando a su hija en el libro de nacimientos bilingüe castellano - jaqaru.



Comisionado de la Gerencia de Registros Civiles instalando el servicio en línea castellano - aimara en Huancané, Puno.

EN LÍNEA (ELECTRÓNICO)

Se realizan inscripciones en las oficinas interconectadas con la base de datos utilizando el Sistema de Registros Civiles del RENIEC, y se cuenta con certificaciones en línea disponibles en cualquier Oficina Registral o Agencia del RENIEC a nivel nacional e incluso en las Plataformas Virtuales Multiservicios (PVM) en Lima y Callao.

Todas las actas tienen pleno valor y no hay ninguna diferencia con las actas que se emiten solo en idioma castellano, y las copias certificadas bilingües que se emiten son utilizadas en todo el país.

¿DÓNDE FUNCIONA EL REGISTRO CIVIL BILINGÜE?

El RENIEC ha implementado el Registro Civil Bilingüe en los siguientes departamentos del Perú (*):

             	L E N G U A O R I G I N A R I A	JAQARU Andina	P O B L A C I Ó N A P R O X I M A D A	600	D E P A R T A M E N T O S I M P L E N T A D O S	Lima	✓
		AWAJÚN Amazónica		70.000		Amazonas Loreto San Martín Cajamarca	✓
		AIMARA Andina		450.000		Moquegua Puno Tacna	✓
		WAMPIS Amazónica		14.000		Amazonas Loreto	✓
		SHIPIBO KONIBO Amazónica		40.000		Loreto Ucayali Huánuco	✓
		MATSÉS Amazónica		2.000		Loreto	✓
		QUECHUA CAJAMARCA Andina		50.000		Cajamarca La Libertad	✓
		QUECHUA INCAHUASI CAÑARIS Andina		25.000		Cajamarca Lambayeque Piura	✓
		ACHUAR Amazónica		12.000		Loreto	✓
		KAWKI Andina		100		Lima	✓
		KANDOZI CHAPRA Amazónica		50.000		Loreto	✓
		KUKAMA KUKAMIRIA Amazónica		25.000		Loreto	✓
		TICUNA Amazónica		8.000		Loreto	✓
		QUECHUA WANKA Andina		300.000		Junín	✓

(*) Información al mes de diciembre del 2020

ETAPAS DEL REGISTRO CIVIL BILINGÜE



REGISTRO CIVIL BILINGÜE EN IMÁGENES



Primer registro bilingüe realizado en el año 2014 en el distrito de Tupe, Yauyos, Lima



El Registro Civil Bilingüe implementado en Tupe en el 2014 fue el inicio de la inclusión social, preservación y revitalización de las lenguas indígenas u originarias reconocidas en el Perú por parte del RENIEC, siendo la primera oficina en tener libros bilingües de actas de nacimiento, matrimonio y de defunción castellano - jaqaru.

En el año 2015 se introdujo una mejora muy importante, el uso de la tecnología, implementando el primer Registro Civil Bilingüe en línea (electrónico) castellano y awajún utilizando el sistema informático del RENIEC, metodología nunca antes vista en América Latina que permite realizar las inscripciones de los nacimientos, matrimonios y defunciones a través de una red nacional, emitiendo actas bilingües con valor oficial lo que permite consultar y solicitar el registro en cualquier Oficina Registral o Agencia del RENIEC a nivel nacional e incluso en las Plataformas Virtuales Multiservicios (PVM).



Primer registro bilingüe en línea realizado en el año 2015 en el distrito de Awajún, Rioja, San Martín





Registrador Civil de la Comunidad Nativa Yamayakat
Imaza - Bagua - Amazonas.



Comisionados partiendo hacia la Comunidad Nativa Matsés



Registro de nacimiento bilingüe castellano y aimara
Zepita - Chucuito - Puno



Encuesta de satisfacción Shipibo Konibo
Pucallpa - Coronel Portillo - Ucayali



Izquierda: Pobladora y estudiante residente en Cañaris - Ferreñafe
Arriba: Artesanas textiles de Incahuasi - Ferreñafe - Lambayeque

El modelo Gestión Intercultural en el Registro Civil Bilingüe viene obteniendo una serie de reconocimientos a nivel nacional e internacional, siendo el primer premio otorgado por el Ministerio de Cultura por las **Buenas Prácticas Interculturales 2014** .



Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública 2014



OFICINA DE LA UNESCO EN LIMA
Representación en Perú

26.09.2014 - UNESCO Office in Lima

UNESCO Lima saluda primer Registro Nacional de Identificación y Estado Civil bilingüe del Perú.

Por primera vez en el país, las personas que hablan una lengua originaria peruana contarán con actas de nacimiento, matrimonio y defunción en su idioma. El registro civil ubicado en el distrito de Tupe en la provincia de Yauyos, región Lima, es el primero que expedirá partidas en los idiomas castellano y jaqaru.

La nueva práctica registral se inició el pasado mes de agosto, en Tupe, en la sierra de Lima donde sus 750 habitantes hablan jaqaru, un idioma más antiguo que el quechua y el aimara.

Los formatos de las actas registrales que se utilizarán están redactados en castellano y jaqaru, y han sido elaborados por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). También estarán en ambas lenguas las solicitudes y declaraciones juradas usadas para completar la inscripción de los nacimientos, matrimonios y defunciones.

Todos los documentos que sean producto de este primer registro civil bilingüe tendrán el mismo valor legal que un documento en castellano.

Dicha entidad indicó esta iniciativa busca revitalizar la lengua jaqaru, la cual según la Unesco, se encuentra en peligro de extinción. Así mismo, es un primer paso en el camino hacia la adopción de procedimientos administrativos en lenguas originarias que cuenten con alfabeto aprobado vigente.

La UNESCO tiene entre sus objetivos promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz. En este sentido, ha reconocido que las culturas indígenas forman parte del patrimonio común de la humanidad. La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, aprobada de manera unánime por los Estados Miembros de la UNESCO, afirma, en su artículo 4, que la protección y la defensa de esa diversidad es "un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana".

La UNESCO saluda este importante esfuerzo del Estado Peruano que promueve una mayor igualdad en el acceso a los servicios públicos.



Colsubsidio Colombia 2016



American Society For Quality Estados Unidos 2017



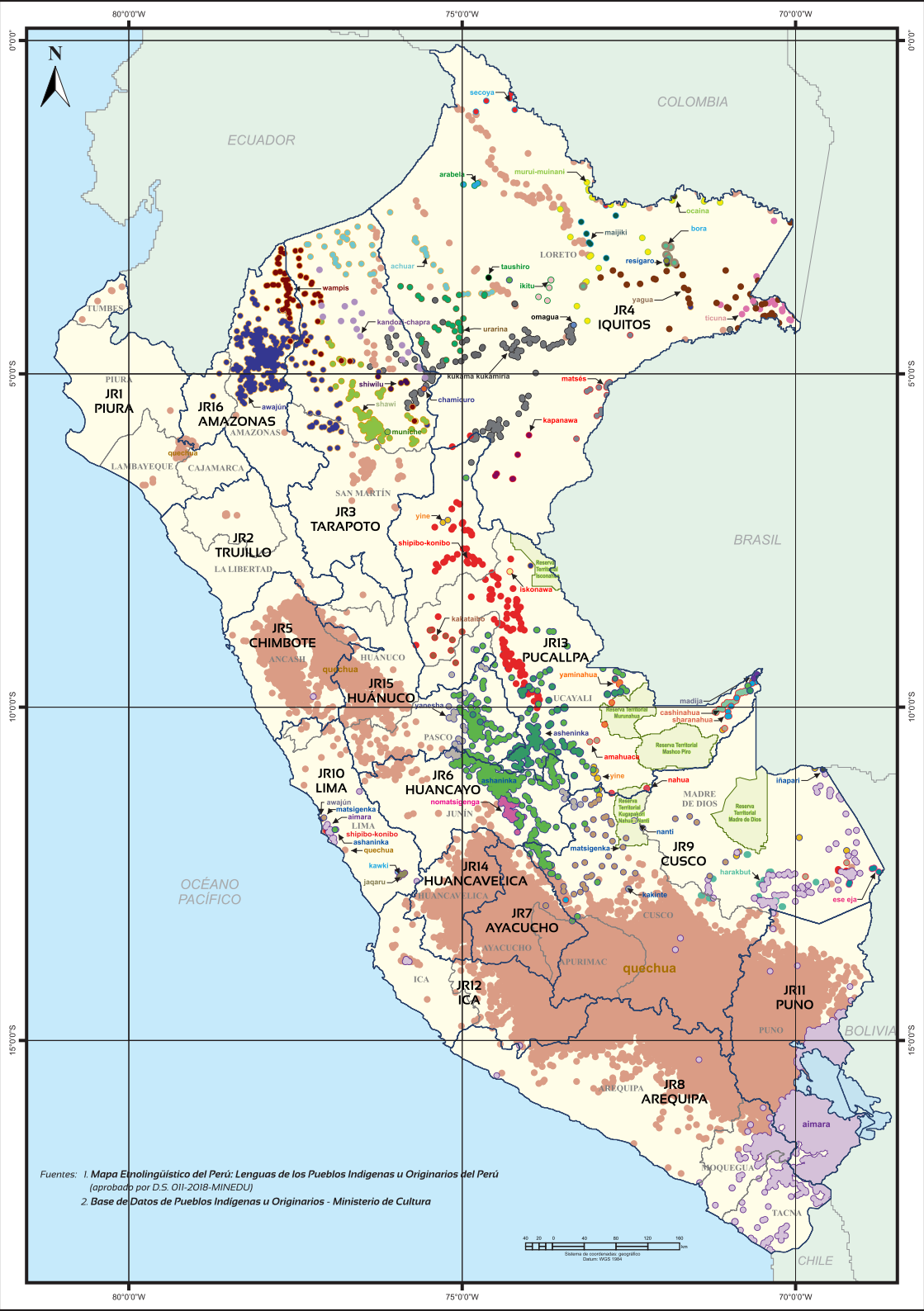
Competencia de Equipos Líderes a la Excelencia Lima 2016



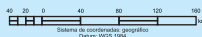
Creatividad Empresarial Lima 2017



Buenas Prácticas en Gestión Pública Lima 2018



Fuentes: 1. Mapa Etnolingüístico del Perú: Lenguas de los Pueblos Indígenas u Originarios del Perú (aprobado por D.S. 011-2018-MINEDU)
2. Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios - Ministerio de Cultura





REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
GERENCIA DE REGISTROS CIVILES
SUB GERENCIA TÉCNICO NORMATIVA
Av. Javier Prado Este No. 2392 San Borja - Lima

Si tuviera alguna consulta sobre el Registro Civil Bilingüe puede comunicarse:



(01) 315-4000
anexos 1873 - 1761



rcbilingue@reniec.gob.pe



RENIECPERU